

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42727 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 838/2012, con NIG 2906742M20120001282 por auto de 20/11/12, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Proyecto, Implantación y Gestión de la Seguridad, S.L., con domicilio en polígono industrial Salto del Agua, calle P, parcela 11, CP 29670, San Pedro de Alcántara, Marbella, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/Dª Jab Systemauditor, S.L.P. (representante a don Miguel Ángel Aguilar Furrasola), con domicilio postal en calle Castillo, n.º 8, bajo izquierda, Estepona (Málaga), y dirección electrónica: concursal@cyoauditores.com, Teléfono: 902193217.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 28 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120082154-1